

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

En virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), y artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, intentada la notificación en los domicilios declarados en el Registro de Turismo de Andalucía, sin haberse podido practicar, de las Propuestas de Resolución y relación de documentos existentes en los expedientes sancionadores por infracción a la normativa turística que a continuación se citan, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significando que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la presente publicación, quedan de manifiesto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, Servicio de Turismo, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático, a fin de poder conocer su contenido íntegro, obtener copias de documentos, formular alegaciones y presentar los datos que se estimen pertinentes en el trámite de audiencia que corresponde.

Expediente sancionador: CA-027/14.

Establecimiento: Agencia de Viajes Belle Tour.

Titular: Doña Lourdes de los Santos Ortiz.

Domicilio declarado: C/ Clavel, 7, local 2. La Línea de la Concepción, Cádiz.

Expediente sancionador: CA-029/14.

Establecimiento: Hostal África.

Titular: Hostal África CB.

Domicilio declarado: C/ María Antonia Toledo, 12. Tarifa, Cádiz.

Cádiz, 27 de febrero de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.